PROTOCOLO TÉCNICO DE SEGURIDAD

XXXVII Campeonato Regional FSSCLM, ABSOLUTO

Quinta Jornada XXIII Liga Española de Clubes (Mayores)

1. OBJETO DEL PROTOCOLO TÉCNICO Y DE SEGURIDAD

Con el objeto de asegurar y garantizar la seguridad y protección de las personas participantes, los bienes tanto públicos como privados, el medio ambiente y el patrimonio común, así como para prevenir todo tipo de situación de riesgo, inseguridad o emergencia que se pueda ocasionar durante la celebración del XXXVII Campeonato Regional FSSCLM, ABSOLUTO y la Quinta Jornada de la XXIII Liga Española de Clubes (MAYORES), se ha elaborado, para su implantación, el presente Protocolo Técnico y de Seguridad, que será de obligado cumplimiento.

El objetivo es conseguir preservar la salud y el bienestar de las personas implicadas en el evento, proporcionando un ambiente seguro y saludable para la práctica deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo e informar de los procedimientos de seguridad en caso de accidente.

Para su desarrollo se han tenido en cuenta, las normativas vigentes en la organización de competiciones oficiales atendiendo a la especificidad de cada una de las pruebas y categorías de competición.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El presente protocolo está referido a la organización del XXXVII Campeonato Regional FSSCLM, ABSOLUTO y a la Quinta Jornada de la XXIII Liga Española de Clubes (Mayores), que se celebrará en el Complejo Deportivo Luis Ocaña, piscina municipal “Silvia Lara”, Avenida de los Reyes Católicos número 8, 16003-CUENCA, el día 15 de abril de 2023.

Las categorías de la competición serán: absoluta.

2.1. Programa de la competición

SESION MAÑANA	SESION TARDE
1.- 200m Obstáculos	7.- 200m Súper Socorrista
2.- 4x50m Obstáculos	8.- 50m Remolque maniquí
3.- Lanzamiento cuerda	9.- 100m remolque maniquí con aletas
4.- 100m Combinada	10.- 4x50 relevo combinado
5.- 100m Socorrista	11.- 4x50 relevo socorrista mixto
6.- 4x25 remolque maniquí	

2.2. Horarios de la competición.

Mañana

- 09:00 h reunión de delegados
- 09:00 h comienzo calentamiento
- 10:00 h comienzo competición

Tarde

- 15:30 h comienzo calentamiento
- 16:30 h comienzo competición

2.3. Participación

Según lo detallado en normativa de competición para el presente campeonato

2.4. Calentamientos

En todo momento se debe cumplir en horario y espacios reservados para el calentamiento propuesto por la organización.

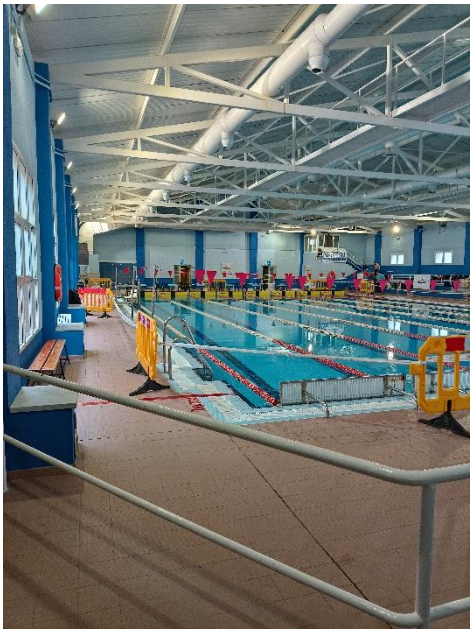

2.4. Descripción de las instalaciones y espacios acuáticos naturales

INSTALACIÓN DEPORTIVA "SILVIA LARA" (CUENCA)

Piscina de 25 metros, con 8 calles. La profundidad oscila entre los 1,80 (poyetes) y 2,00 metros (virajes).

La mesa de Secretaria Técnica, estará situada en el lado derecho de la piscina, perpendicular a los trampolines de salida.

Estando la Cámara de Salida ubicada en el espacio existente entre el acceso a la piscina desde los vestuarios y los poyetes de salida

Para acceder a su interior, se realiza mediante un pasillo, que comunica con las dos piscinas cubiertas; con dos puertas por las que se pasa a su interior, teniendo acceso directo también desde los vestuarios.

3. AFORO

Las personas asistentes serán el público, los y las deportistas inscritos en la competición, acompañantes de los clubes participantes, personal técnico, personal de organización, equipo de seguridad y personal sanitario.

La piscina municipal "Silvia Lara" cuenta con un aforo máximo de 550 personas. El aforo incluye al personal de la organización, a las personas inscritas en la competición y público.

Se estima que, el número total de participantes, incluyendo personal de organización, competidores, personal de los clubes participantes y público SEA UN TOTAL DE 450 personas. Repartido de la siguiente manera:

- Deportistas y técnicos o técnicas: 200 personas
- Organización: 30 personas (incluyendo arbitraje)
- Público: hasta completar aforo (aprox. 200)

4. PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

Las personas asistentes serán las inscritas para participar en el XXXVII Campeonato Regional FSSCLM, ABSOLUTO, así como la Quinta Jornada de la XXIII Liga Española de Clubes regulado en el presente protocolo, así como las personas de su club que las acompañan, equipo arbitral, equipo de montaje, equipo de seguridad y personal sanitario, estando debidamente acreditadas e identificadas en todo momento.

4.1. Asignación de espacios para las delegaciones

En la instalación acuática no se asignará ningún espacio determinado para los equipos distribuyéndose a su elección en el graderío de la instalación.

5. CONDICIONES METEOROLÓGICAS LÍMITE PARA LA REALIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas se realizarán, mayoritariamente, en instalaciones deportivas cubiertas donde la afección de las condiciones climatológicas para el desarrollo de las pruebas será baja, quedando relegadas a situaciones de alerta decretadas por las autoridades de protección civil ante fenómenos meteorológicos adversos.

6. IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD

La Federacion de Salvamento y Socorrismo de Castilla La Mancha (FSSCLM), nombra responsable técnico y de organización para o definido en el presente protocolo a D. Manuel Real Izquierdo, con correo electrónico secretariatecnica@fssclm.com responsable de su aplicación en los términos expuestos.

6.1. DIFUSIÓN

Este Protocolo de Seguridad se comunica, con antelación suficiente, en la página web de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla La Mancha para su difusión a los clubes participantes, jurado y colaboradores que participan en el desarrollo del XXXVII Campeonato Regional FSSCLM, ABSOLUTO, así como la Quinta Jornada de la XXIII Liga Española de Clubes.
Mediante el presente protocolo se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen, como actuar en caso de emergencia, general o particular, tanto en el procedimiento de señalización, notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

6.2. SISTEMA DE COMUNICACIONES A LAS PERSONAS ASISTENTES

En caso de producirse algún incidente de carácter extraordinario se determinará la posibilidad de difusión por el sistema de megafonía del evento, de aquellos mensajes dirigidos a las personas participantes, personal de organización y seguridad, con el fin de permitir la resolución de la situación de emergencia en curso, de la forma más coordinada y segura.

6.3. ACTUACIÓN ANTE LAS SITUACIONES DE PREVENCIÓN, INSEGURIDAD Y EMERGENCIA

Ante las situaciones de prevención, posible riesgo y emergencias que puedan darse en la celebración del evento se dispone de una estructura y un personal que actuará aplicando las medidas de prevención y actuación ante emergencias generales y particulares que puedan acontecer en las diferentes áreas de competición, así como para cumplir las medidas que a continuación se detallan:

6.3.1. Emergencia general en la instalación

Ante emergencias de este tipo se procederá en función de lo detallado en el plan de Seguridad de la instalación deportiva.
Todo el personal de organización y seguridad controlarán que ninguna persona participante en la prueba se quede sola, o despistada y velarán porque sean convenientemente evacuadas.

6.3.2. Emergencia individual en la instalación competición

En el caso de un accidente o incidente aislado que requiera asistencia, la persona accidentada levantará, si fuera posible, el brazo para señalar su dificultad y se procederá a evacuarle.

En caso de un incidente de escasa gravedad se asistirá por el personal sanitario fuera de la zona de competición.

Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o el personal sanitario encargado del traslado.

6.3.3. Frente a cualquier incidencia el personal debe de estar preparado para ser efectivo en las siguientes funciones:

- Combatir los efectos de la emergencia, utilizando de medios adecuados.
- Comunicar rápidamente la alarma.
- Tomar acciones inmediatas (Cortar la tensión, cerrar llaves, aislar material inflamable, etc.
- Evacuar el sector afectado.
- Prestar primeros auxilios.
- Durante la emergencia tomar y determinar las precauciones necesarias para impedir cualquier situación que pueda provocar un accidente.

Para realizar dichas funciones, el personal estará informado y formado frente a:

- Riesgos de los diferentes procesos de las instalaciones.
- Medios y materiales de seguridad disponibles y manejo de estos.
- Actuaciones paralelas para eliminación de riesgos, corte de corriente, etc.
- Utilización de los elementos de extinción de incendios.
- Combatir el fuego sin ningún riesgo para las personas.
- Aplicar el plan de emergencia y sus consignas.
- Prestación de primeros auxilios.

7. NORMATIVA APLICADA

- Ley 39/2022 de 30 de diciembre
- Estatutos reglamentos y normativas generales publicados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo aplicables al presente campeonato.
- Normativa de competición de la temporada 22/23
- Reglamento de competición Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo